



INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

La Rendición de Cuentas tiene como propósito dar cumplimiento al Artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, que determina a la Rendición de Cuentas “como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales” en audiencia pública y poder transparentar la gestión de la administración pública.

MEMORIA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA – JUNIO 2025

FECHA: Sigchos, 20 de junio de 2025

HORA: 14H00

LUGAR: Estudios de la Radio Municipal Sigchos.

ASISTENTES: Sr. Armando Lisintuña, Representante Legal – Delegado de Alcaldía, Sr. Luis Lisintuña, Parroquia Isinlivi, Sr. Luis Días, Parroquia Chugchilan y Ab. Eddy Andino, Secretario General del GAD Municipal de Sigchos.

INVITADOS: Se procedió a invitar a varias personas entre autoridades y delegados de entidades públicas - privadas, funcionarios del GADMS, representantes de los sectores sociales, para a la Deliberación Pública de Rendición Cuentas.

ORDEN DEL DÍA

RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2024

- **Radio Municipal Sigchos**

ORDEN DEL DÍA

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Saludo de bienvenida a los asistentes a cargo del Abg. Eddy Andino, Secretario General del GAD Municipal de Sigchos.
3. Lectura del procedimiento legal para ejecutar el acto de Rendición de Cuentas 2024, a cargo de la Lcda. Erika Valiente Asistente de Comunicación Interna.
4. Lectura de informe de rendición de cuentas por parte del Lic. Luis Aimacaña, Analista de Comunicación del GAD Municipal Sigchos y Responsable del Proceso de Rendición de cuentas de la Radio Municipal Sigchos.
5. Clausura a cargo del Sr. Mesias Molina, Asistente de Comunicación Externa
6. Himno al Cantón

DELIBERACIÓN PÚBLICA

DESARROLLO:

1. HIMNO NACIONAL

Se rinde homenaje a la República de Ecuador.



2. SALUDO DE BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A CARGO DEL ABG. EDDY ANDINO, SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS

En su intervención, el Secretario General expresó un cordial saludo a todos los presentes y resaltó la importancia de la rendición de cuentas como un mecanismo fundamental para fortalecer la transparencia, la corresponsabilidad y la participación ciudadana. Subrayó que este proceso constituye el ejercicio legítimo del derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas de conocer, de manera clara y oportuna, las acciones emprendidas por sus autoridades, de como se administra lo público, qué acciones se han llevado a cabo en beneficio de la comunidad, así como los logros alcanzados en el marco de la ley.

Finalmente, a nombre del Lic. Óscar Monge, alcalde del cantón Sigchos, y de la Lic. Rosa Ayala, alcaldesa (s) representante legal del GAD Municipal, expresó una cordial bienvenida a todos y todas las asistentes, agradeciendo su valiosa participación en este importante ejercicio democrático.

3. LECTURA DEL PROCEDIMIENTO LEGAL PARA EJECUTAR EL ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024, A CARGO DE LA LCDA. ERIKA VALIENTE ASISTENTE DE COMUNICACIÓN INTERNA

Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberativo, interactivo y universal que involucra a las autoridades, funcionarios y funcionarias, representantes legales según sea el caso, que estén obligados u obligadas a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de la ciudadanía. En tal sentido es indispensable para que la sociedad Sigchense conozca y evalúe las acciones ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación de la ciudadanía en su gestión. El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé las autoridades del estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público. Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales están obligados a rendir cuentas sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. Hoy es el momento que los responsables de Radio Municipal Sigchos 98.1 FM cumpla con su obligación de Rendir Cuentas a la ciudadanía del Cantón y someter al proceso de evaluación. Por lo tanto, implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía para pedir información, explicaciones y retroalimentar el presente proceso con evaluaciones, propuestas, sugerencias, recomendaciones y comentarios para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

4. LECTURA DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DEL LIC. LUIS AIMACAÑA, ANALISTA DE COMUNICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE



SIGCHOS Y RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RADIO MUNICIPAL.

INFORME NARRATIVO RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2024

PRESENTACIÓN

Rendir cuentas es un derecho establecido en la Constitución y la ley. Esto implica el reconocimiento del control social por parte de toda la ciudadanía. Además, es una actividad cuyo fin principal es generar confianza, garantizar la transparencia y mantener la legitimidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sigchos, a través de los diferentes medios de comunicación y de sus autoridades.

Radio Municipal Sigchos 98.1 FM, es una entidad responsable de generar información oportuna, veraz y pertinente sobre las actividades y acciones municipales, así como de la coyuntura local, nacional e internacional vigente. La información que se difunde está sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficiencia y eficacia, con el objetivo principal de atender las diferentes necesidades y requerimientos de la ciudadanía, considerando en todo momento las características locales y ambientales de las parroquias y comunidades que conforman el cantón.

CONTEXTO LEGAL

El Congreso Nacional aprobó la cantonización de Sigchos el 21 de julio de 1992, mediante el Decreto N.º 171. El 7 de agosto del mismo año, se publicó en el Registro Oficial N.º 995 la cantonización, en presencia del señor Rodrigo Borja Cevallos, gracias al trabajo y esfuerzo del Comité Pro-Cantonización de Sigchos.

CONTEXTO INSTICIONAL

- ***MISIÓN***

Difundir las actividades del GAD Municipal de Sigchos a través de los medios de comunicación, obteniendo una imagen institucional positiva ante la ciudadanía y el personal interno de la institución.

- ***VISIÓN***

Constituirnos como un medio de comunicación público institucional que garantice la opinión de todos y todas, y que muestre las diferentes realidades en el marco del respeto por la diversidad de ideas y pensamientos, la tolerancia y la búsqueda permanente de la verdad informativa y coyuntural; además, que funcione como un soporte de vinculación con la Municipalidad de Sigchos.

OBJETIVOS

Objetivo estratégico

Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Sigchos y el uso eficiente de las TIC para facilitar los procesos al cliente interno y externo.

Objetivos específicos



- Generar programas educativos, informativos, deportivos, musicales, de entretenimiento, inclusión y participación ciudadana.
- Generar campañas educativas sobre reciclaje y medio ambiente.
- Generar campañas educativas sobre seguridad, educación vial, medio ambiente, educación, tecnología, entre otros.
- Posicionar y difundir la imagen institucional del Municipio de Sigchos a través de campañas institucionales.

EL PROCESO INICIA CON LA CAPACITACIÓN EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANO Y CONTROL SOCIAL (enero 2024)

DATOS GENERALES

Nombre comercial	Radio Municipal Sigchos
Dial	98.1 FM
Servicio	Radiodifusión
Potencia	250W
Cobertura	Cantón Sigchos
Representante legal	Oscar Monge Tipan
Teléfono	032 714 242
Cabina	032 714 173
Celular	0962866710
Correo electrónico	radiomunicipalsigchos@gmail.com
Dirección	Sigchos: Calle Rodrigo Iturralde y Quito
Página Web	http://www.gadmsigchos.gob.ec
Facebook	https://www.facebook.com/RadioMunicipalSigchos

Este medio de comunicación es de señal abierta, con 24 horas de programación continua, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Cuenta con 27 años de trayectoria desde su creación y fundación en el año 1998. Nuestra programación está dirigida a todo tipo de público, sin discriminación de origen, sexo, etnia, religión, etc.

La inclusión de grupos prioritarios y/o personas con capacidades especiales sigue siendo un factor esencial dentro de nuestro trabajo diario.

PROGRAMA RADIAL

En 2024 la Radio continúa su labor de generar una parrilla de contenidos educativos, informativos, deportivos, musicales de entretenimiento, inclusión y participación ciudadana.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS**
Sigchos-Cotopaxi-Ecuador



DÍA		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
ENTRADA	SALIDA								
04H20 - 05H00		SANTO ROSARIO							
05H00 - 06H00		NOSOTROS Y EL AGRO / MÚSICA NACIONAL POPULAR						COOPERATIVISMO PARA TODOS	
06H00 - 07H00									
06H00 - 07H45		Panorama Informativo						BOLEROS	
07H45 - 08H00		Mundo deportivo							
08H00 - 09H00		HUELLAS DEL AYER / Música del Recuerdo						MUSICA CHICHA	
09H00 - 10H00		R CON R RADIO CON RITMO							
10H00 - 11H00		Salud en casa / MÚSICA CONTEMPORANEA						SIGCHENSES POR EL MUNDO	
11H00 - 12H00		RADIO REVISTA ZONA LIBRE / MÚSICA CONTEMPORANEA (Educación, Seguridad Vial, Seguridad Ciudadana, Normas de Convivencia y otros) JOVENES (miercoles), MUJERES (jueves),							
12H00 - 12H30		Panorama Informativo						CLASICOS EN INGLES	
12H30 - 14H00		TARDES DE ROCKOLA							
12H00 - 13H00									
13H00 - 15H00								SALSA, MERENGUE	
14H00 - 15H00		RITMO LATINO / Cumbias - Merengue y Salsa							
15H00 - 16H00								CORRIDOS	CLASICOS EN INGLES
16H00 - 17H00									TRAS LAS HUELLAS DE JESUS
15H00 - 17H00		EL VACILÓN DE LA TARDE / MÚSICA JUVENIL							
17H00 - 18H00		PUENTE CULTURAL / Música Latinoamericana						NOMADAS	
18H00 - 19H00		Panorama Informativo			CELEBRACIÓN EUCARISTICA	Panorama Informativo		PLANETA JUVENIL	
19H00 - 20H00		VOCES Y CACIONES DE MI TIERRA/ MÚSICA NACIONAL POPULAR						ROCK	
20H00 - 22H00		MUSICA PARA EL CORAZON (Vals, boleros, chicha, etc)							
22H00 - 04H00		Programacion musical automatizada: Mezclas y musica banda							

CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS DEL PROYECTO COMUNICACIONAL (LOC Art.110 / LOCPCS Art.10) Radio Municipal Sigchos.

- 1.- PERIODISMO CIUDADANO** Actividad con los jóvenes.
- 2.- COMUNICACIÓN PÚBLICA** Participación de distrito de Educación y salud
- 3.- PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN COMUNITARIA.** Participación ciudadana.
- 4.- CAPACITACIÓN INTERNA** Cartelera, reuniones semanales
- 5.- CAPACITACIÓN EXTERNA** Exposición en medios nacionales-emisión de programas interactivos

FINANCIAMIENTO PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ASIGNACIÓN DEL ESTADO	INGRESOS POR VENTA DE PUBLICIDAD
39.973,6	3.116,71



TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO DE CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO DE CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
43.090,31	42.655,31	39.589,18	435,00	411,38

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



5. CLAUSURA A CARGO DEL SR. MESIAS MOLINA, ASISTENTE DE COMUNICACIÓN EXTERNA

El señor Mesías Molina, Asistente de Comunicación Externa del GAD Municipal de Sigchos, agradece la asistencia de todos y felicita a la ciudadanía por el empoderamiento en este proceso de transparencia, siendo las catorce horas con veinticinco minutos declara clausurada la misma.

6. HINMO A SIGCHOS

CONCLUSIONES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Como conclusiones de la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas, se expone las siguientes:

- Sugiere que exista una programación para los Kichwa hablantes ya que Sigchos cuenta con parroquias como Chugchilán e Isinlivi que hablan su lengua materna.
- Se recomienda convocar a más personas para dar a conocer el trabajo realizado
- Felicitaciones por siempre mantenernos informados y con la alegría de la música de todos los géneros musicales.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS**
Sigchos-Cotopaxi-Ecuador



- Felicitaciones por la presentación de Rendición de Cuentas estaba muy interesante
- Recomendación mejore la señal de la Radio Municipal

Radio Municipal Sigchos, presenta avances significativos en el cumplimiento de las metas institucionales contempladas en el Plan de Operativo Anual, en lo concerniente a su trabajo como ente de comunicación en el cantón.

De la parte administrativa se puede destacar entre otros aspectos, la oportuna atención ciudadana, las acertadas campañas tendientes a fortalecer los valores institucionales con fundamento en los principios éticos y morales.

En lo que tiene que ver con el ejercicio democrático realizado durante el acto, se puede resumir un desarrollo dinámico y productivo, gracias a la participación activa de los asistentes, cumpliendo con el objetivo principal en materia de Democratización de la Administración Pública y el Control Social.

El resultado del acto de Deliberación Pública del proceso de rendición de cuentas 2024 resume el concepto de los asistentes en resultados positivos, principalmente en la aceptación y evaluación del ejercicio democrático, en su organización, discusión de temas, espacio de participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública y el interés en que la institución continúe con estos eventos como mecanismo de apoyo a la democratización de la administración pública.

En la Deliberación Pública, los ciudadanos contaron con distintos mecanismos de participación, sus sugerencias se receptaron a través de un formulario el cual recopiló las inquietudes.

Radio Municipal Sigchos cumple con su derecho y obligación ante la ciudadanía y ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El presente informe está publicado en la página web del Gobierno Municipal de Sigchos: www.gadmsigchos.gob.ec

Para constancia de lo actuado firman.

Lc. Luis Aímacaña Chancusig
RESPONSABLE DEL PROCESO

Lcda. Erika Valiente
SECRETARIA